Asunción, 08 de marzo de 2022
DOC Nº 0153/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL N° 248/21, con la firma **GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA,** correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/21 para la **"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL" - ID N° 393.293**, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 034/22 de fecha 13 de enero de 2022.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 02, de fecha 14 de diciembre de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 248/21 de fecha 14 de abril de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 248/21 suscrito en fecha 14 de abril de 2021, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Adicionalmente, cabe señalar que la presente modificación se comunica fuera de plazo debido a los plazos de cierre programados, por lo cual, con la cantidad de trabajo y la disminución de personal por aislamiento a causa del Covid-19, ha dificultado el cumplimiento de los plazos estipulados.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/60/2022 del 12 de enero de 2022, la Resolución PR/DL N° 034/22 de fecha 13 de enero de 2022, la Adenda N° 01 de fecha 13 de enero de 2022, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones